

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : San Felipe 80 Puerto Montt  
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-261795

Fecha Envío OC. : 29-09-2014 15:14:30

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-3664-SE14

SEÑOR (ES) : SOC DE ASE TEC Y MANTENCION AUTOMOTRIZ CONSTRUC Y

RUT : 76.501.660-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION MATRIZ DE AGUA EDIFICIO CONSITORIAL II

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47101533	Estaciones elevadoras	1 Unidad	REPARACION MATRIZ PLANTA ELEVADORA DE AGUA POTABLE EDIFICIO CONSITORIAL II	REPARACION MATRIZ PLANTA ELEVADORA DE AGUA POTABLE EDIFICIO CONSITORIAL II	121.848,74	0,00	0,00	121.849
					Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	<b>Neto</b>	\$	<b>121.849</b>
						<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	\$	<b>121.849</b>
						<b>19% IVA</b>	\$	<b>23.151</b>
						<b>Total</b>	\$	<b>145.000</b>

Fuente Financiamiento: 22.06.001.005.01.01.001

### Observaciones:

REPARACION MATRIZ PLANTA ELEVADORA DE AGUA POTABLE EDIFICIO CONSITORIAL II. ADMINISTRACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL. EDUARDO BARRIA. DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° N80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>